

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600042
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	23-07-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas cuenta con mecanismos claramente definidos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado al Programa y a sus líneas de investigación. La Escuela de Doctorado aplica las regulaciones estatales del RD 99/2011. Por otro lado, la Comisión Académica del Programa (CAPD) evalúa la admisión de los alumnos aplicando un Índice de Valoración (IV) en una escala de 0 a 100 puntos, pudiendo acceder al doctorado los candidatos que tengan un $IV \geq 70$. El cálculo del IV tiene en cuenta el expediente académico de los solicitantes, así como factores de ponderación de los títulos de grado y posgrado. En su caso, la CAPD determina los complementos de formación necesarios. Por tanto, existe una doble supervisión de la admisión de los candidatos: por parte de la Escuela de Doctorado y por parte de la CAPD. Los criterios de admisión se encuentran publicados de forma accesible y clara en la web oficial del Programa.

Además, el Programa asegura que el número de estudiantes admitidos se ajuste a la oferta prevista. Por ejemplo, para el curso 2023-24 se recibieron 22 solicitudes y se aprobó la admisión de 18 candidatos, en coherencia con el número de plazas ofertadas y las líneas de investigación que se ofrecen.

En resumen, el Programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

En cumplimiento del Real Decreto 99/2011 y de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (UPV), tras la matrícula del estudiante se genera un documento de actividades del doctorando, con toda la información relativa a su formación doctoral y a su supervisión por parte de los directores de la tesis y de la CAPD. Para ello, la UPV dispone de una plataforma telemática, la "Gestión de Tesis", que permite la secuenciación temporal y el registro de todo el proceso de seguimiento y de los documentos asociados, por parte del estudiante, de los directores de la tesis, y de la Comisión Académica del programa de doctorado. Este proceso incluye, entre otros aspectos, la asignación de director, directora o directores y de tutor o tutora por parte de la CAPD, la firma electrónica del documento de compromiso de elaboración de tesis doctoral, la evaluación de los complementos de formación en su caso, la aprobación del plan de investigación, la evaluación anual del alumnado en relación con el plan de investigación, las actividades de formación específica, formación transversal, resultados obtenidos y su difusión, los periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas, la propuesta de los evaluadores externos y de los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis.

En todo este proceso intervienen, además del doctorando: los directores de la tesis, la Escuela de Doctorado y la CAPD. Esta última tiene una composición equilibrada con una representación de las diversas estructuras de investigación que participan en el programa, colaborando en el buen seguimiento de todo el proceso.

Por tanto, el Programa cuenta con mecanismos adecuados de supervisión y seguimiento de los doctorandos desde su admisión hasta la defensa de su tesis doctoral.

El programa cuenta con un órgano colegiado (la CAPD) que integra representantes de todas las estructuras de investigación involucradas. Esta comisión revisa y actualiza el programa periódicamente, y su composición refleja la productividad científica de las estructuras participantes, garantizando una representación proporcional y actualizada. La CAPD también actúa como enlace entre el Programa y las autoridades universitarias, asegurando que cualquier recomendación recibida a través de los procesos de evaluación externa sea tenida en cuenta y aplicada, tanto en términos de estructura como de contenidos y gestión académica del programa.

El autoinforme indica que se han contemplado y seguido las recomendaciones de la ANECA del 1 de junio de 2022: respecto a concretar claramente el perfil de ingreso recomendado, la CAPD se reúne y evalúa individualmente cada una de las solicitudes de inscripción al Programa y fija los complementos formativos necesarios en su caso, en función de la afinidad de la formación del candidato con la línea de investigación propuesta. Respecto a actualizar los datos sobre la asignación del director de tesis, está prevista una modificación de la Memoria de Verificación en

cumplimiento del artículo 11.3 del Real Decreto 99/2011.

Los cambios introducidos en el programa que no se han sometido formalmente a un procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 del MECES ni comprometen su adecuación a los requisitos de la disciplina. Las actualizaciones que se han incorporado, como la mejora del sistema de seguimiento, la precisión en la definición de los perfiles de ingreso y el ajuste de la composición de la CAPD a la producción investigadora, forman parte de un proceso de mejora continua, alineado con los estándares de calidad académica y científica exigidos por la normativa vigente. Esto permite mantener la coherencia interna del programa y asegurar su actualización constante sin afectar la validez de su verificación inicial.

Los cambios han consistido en: el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso se ha aumentado de 13 a 18, a la vista del número de solicitudes recibidas; los miembros de cada equipo de investigación han experimentado cambios, con altas y bajas, debido a la incorporación de nuevos investigadores y a jubilaciones de otros, sin afectar a la integridad de los equipos ni a sus líneas de investigación. En el caso de nuevas altas, corresponden a investigadores que ya habían dirigido o estaban co-dirigiendo tesis en el Programa, por lo que su capacidad está asegurada.

El autoinforme indica que se procederá a transmitir los cambios introducidos en el programa en cuanto a número de plazas ofertadas, como una modificación de la memoria vigente del programa de doctorado, para obtener informe favorable.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web de la Escuela de Doctorado de la UPV publica en acceso abierto gran cantidad de información actualizada sobre diversos aspectos del Programa de Doctorado, como la Memoria del Programa verificada y sus posteriores modificaciones; los informes de seguimiento del Programa realizados por parte de la AVAP; el enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT); los objetivos, perfiles de ingreso y de salida, número de plazas ofertadas, y en general plazos, requisitos y criterios de admisión, y otras fases del procedimiento de realización de la tesis doctoral; líneas de investigación ofertadas, personal académico e investigador implicados; actividades formativas; movilidad; normativa de mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional, y mención Industrial; y resultados del programa de doctorado, como número de tesis doctorales defendidas y grado de satisfacción de los grupos de interés. Además, el sistema SIGCTi garantiza que los resultados del programa se integren anualmente en los Informe de gestión del programa, los cuales también se publican y están disponibles para consultar mediante acceso abierto. Esta información se mantiene actualizada conforme al calendario anual de revisión, verificación y acreditación aprobado por la Comisión de Calidad de la UPV. Asimismo, la web dispone de un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones para facilitar la comunicación mejora continua del Programa.

Se sugiere revisar periódicamente el buen funcionamiento de los enlaces a todas las entidades colaboradoras en el Programa y asegurar que la información que se ofrece esté tanto en los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana como en inglés. Asimismo, se propone reorganizar la información de las líneas de investigación publicada en la página web por temas, haciendo después referencia a las estructuras de investigación participantes y las entidades colaboradoras.

La estructura del portal web de la Escuela de Doctorado y del Programa facilita el acceso directo y público a la información clave. Existen secciones específicas para verificación, seguimiento y acreditación, normativa,

profesorado, líneas de investigación, servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje, así como el acceso a los informes anuales de gestión y los indicadores de calidad. No se requiere autenticación ni privilegios especiales para consultar esta información, lo que garantiza el acceso a estudiantes, profesorado, evaluadores externos y otros grupos de interés, a excepción de la consulta de la satisfacción de los egresados y egresadas del programa, sobre lo que se requiere autenticación. Por otra parte, se proporcionan enlaces visibles y organizados para navegar por los distintos aspectos del programa.

La UPV publica el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) correspondiente a sus títulos oficiales mediante el SIGCTi, un sistema común para todos los programas, incluido el Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas. El SIGCTi está debidamente documentado y disponible públicamente mediante acceso abierto, incluyendo su estructura, niveles de implantación (definición de procesos, seguimiento, mejora), responsables implicados y el Manual de Calidad. También se proporciona un calendario anual de gestión y evaluación, que detalla los plazos para la elaboración, revisión y validación del informe de gestión, asegurando transparencia y trazabilidad del proceso de aseguramiento de la calidad.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Revisar periódicamente el buen funcionamiento de los enlaces a todas las entidades colaboradoras en el Programa y asegurar que la información que se ofrece esté tanto en los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana como en inglés.
- Reorganizar la información de las líneas de investigación publicada en la página web por temas, haciendo después referencia a las estructuras de investigación participantes y las entidades colaboradoras.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La UPV dispone de un SAIC completo y consolidado que recoge los requisitos de calidad definidos en la normativa estatal relativa a la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices de las agencias autonómica, nacional y europeas en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias. El SAIC cuenta con un sistema de información centralizado denominado Mediterrànea que integra datos académicos, de recursos y del grado de satisfacción de las partes implicadas, recopilados a través de las diversas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV. Este sistema facilita informes específicos para cada título y permite realizar comparativas con otros programas formativos de cada Centro y de la Universidad. Además, ofrece a los responsables de los títulos la posibilidad de diseñar informes personalizados adaptados a las necesidades específicas de análisis, promoviendo una evaluación más profunda de aspectos concretos.

El SAIC proporciona a los responsables del programa información cuantitativa y cualitativa sobre: resultados de aprendizaje y competencias adquiridas, empleabilidad e inserción laboral, satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros grupos de interés, así como los resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF). También incluye datos del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA, movilidad y prácticas externas, y recoge las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas e internas.

El eje central del proceso impulsado por el SAIC de la UPV es el Informe de Gestión del Título, un documento anual que recoge el análisis y las reflexiones de los responsables del Programa sobre su funcionamiento y resultados. Este informe no solo recoge los indicadores de resultados relacionados con docencia, internacionalización y

empleabilidad, entre otros, sino también las conclusiones obtenidas y las propuestas de mejora tanto para el programa como para el propio SAIC de la Universidad.

Según el autoinforme, el SAIC recopila información sobre la inserción laboral de los egresados en dos momentos: al solicitar el título de Doctor o Doctora y dos o tres años después. Los resultados solo pueden consultarse actualmente en la web de la Escuela de Doctorado donde los datos se presentan agregados por amplios ámbitos de conocimiento y no por titulación. Para obtener información específica del programa, es necesario acceder a una plataforma con usuario y contraseña, lo que limita su acceso público. Tampoco se publican resultados de encuestas dirigidas al colectivo de empleadores/as.

Se sugiere buscar la manera de proporcionar información pública sobre resultados de inserción laboral de los egresados de manera desagregada para el Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas. Se recomienda asimismo la opción de recabar y publicar información respecto al grado de satisfacción de los empleadores de los egresados del Programa.

Aunque el SAIC cuenta con un buen sistema de provisión de la información y de los resultados que son relevantes para la gestión eficaz del programa, los procesos del SAIC no cuentan con una ficha propia. Su objetivo, indicadores y ligera descripción sobre los mismos se encuentra dentro del Manual de Calidad (esto ocurre, por ejemplo, con el proceso de gestión de recursos, el proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza, el de formación del PDI y PTGAS y el proceso de gestión de expedientes y tramitación de títulos, entre otros).

También se echa en falta una política y objetivos de calidad propios de la Escuela de Doctorado, alineados con la estrategia/modelo de enseñanza-aprendizaje de la Institución. La UPV ha optado por desarrollar un único SGIC común para todos los centros. Durante la visita de acreditación, el personal directivo señala que, en la actualidad, uno de los centros de la UPV está sometiendo a la certificación de su SAIC mediante el programa AUDIT. El modelo resultante de esta experiencia piloto se trasladará posteriormente al resto de los centros de la UPV, incluida la Escuela de Doctorado, realizando las adaptaciones que se consideren oportunas. Es especialmente importante para la Escuela disponer de su propio SGIC debido a la especificidad de algunos de los procesos de su competencia, como la gestión del doctorado industrial, la supervisión, seguimiento y evaluación de los doctorandos/as o el acceso y admisión a los programas de doctorado.

En conclusión, el SAIC de la UPV es un sistema consolidado, aunque presenta oportunidades de mejora en transparencia, accesibilidad de la información y adaptación a las necesidades específicas de la Escuela de Doctorado. Es decir, quedan avances pendientes para obtener la certificación del SAIC de la Escuela de Doctorado y acceder a la acreditación institucional de la Escuela.

El SAIC facilita a los responsables del Programa datos sobre los resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF), entre otras informaciones. La Escuela de Doctorado participa en el sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF) de la UPV. A través de este sistema cualquier persona usuaria de la Escuela de Doctorado, tanto interna como externa, puede contactar y hacer llegar su caso, que luego se remitirá a la coordinación del programa. La Escuela manifiesta que este sistema SQF está sometido a auditorías internas y externas periódicas que garantizan su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Proporcionar información pública sobre resultados de inserción laboral de los egresados de manera desagregada para el Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas.
- Recabar y publicar información respecto al grado de satisfacción de los empleadores de los egresados del Programa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación

en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico vinculado al Programa de Doctorado consiste en 30 profesores e investigadores. Ocho miembros son Catedráticos de Universidad, doce son Profesores Titulares de Universidad y uno es Profesor Contratado Doctor. También cuenta con cinco investigadores del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). Los profesores e investigadores reúnen los requisitos exigidos con sexenio activo. Tres de los profesores cuentan con 6 sexenios de investigación, dos de ellos con 5 sexenios, seis con 4, ocho con 3 y tres con 2 sexenios. Los miembros del Programa de Doctorado que pertenecen al IVIA no tienen la posibilidad de solicitar este reconocimiento, pero cuentan con una trayectoria investigadora consolidada equivalente. Todos los miembros dirigen tesis doctorales, acreditando la mayoría de ellos la dirección de entre 3 y 12 tesis. Participan en más de 100 proyectos de investigación en curso, siendo 17 de ellos investigadores principales de los mismos. La colaboración del IVIA implica un valor añadido de alto interés para el Programa.

En resumen, el personal académico presenta una alta cualificación, cumple con los requisitos exigidos y acredita su experiencia investigadora.

El programa de doctorado cuenta con personal académico suficiente y con una dedicación acorde al desempeño de sus funciones en relación con el número de doctorandos y las características propias del Programa. Se observa que ha habido un aumento paulatino de la demanda de acceso de estudiantes al Programa a lo largo del tiempo. Como respuesta, la oferta anual de plazas de nuevo ingreso ha aumentado de 13 en 2022 a 18 en 2023. Hay un total de 59 estudiantes matriculados en 2023, no observándose en el autoinforme ni en la visita virtual indicios de un exceso de carga de dedicación para el personal académico. Además, hay una elevada proporción de estudiantes a tiempo parcial, en concreto un 34% del total, con presión de dedicación menos elevada en esos casos. Existen diferencias en el grado de atracción de estudiantes entre las tres líneas de investigación, aunque todas mantienen doctorandos activos, sin que se detecten líneas sin matrícula o con una concentración muy desequilibrada de estudiantes.

Según el autoinforme, se han producido los cambios naturales en el personal académico, con altas y bajas debidas a la incorporación de nuevos investigadores y a jubilaciones de otros, sin afectar a la capacidad formativa necesaria para atender la demanda del número de estudiantes admitidos.

En conclusión, el personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación.

La UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis. Estos mecanismos se encuentran regulados a través de mediante la Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA), el Modelo DOCENTIA_UPV, y el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la UPV dentro del Índice de Actividad Investigadora del profesorado de la universidad. La UPV reconoce también las tareas de gestión, tanto el cargo de coordinador de un programa de doctorado como la pertenencia a las comisiones académicas de los programas, al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y a la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado.

Sin embargo, en los informes de gestión, año tras año el ítem "El reconocimiento recibido por la tutorización/dirección de tesis es adecuado" sigue siendo el peor valorado por el profesorado, con porcentajes relevantes de "Satisfacción baja" o "muy baja", indicando la necesidad de una mejora en ese aspecto. Por otra parte, se sugiere mantener esa pregunta en las encuestas al profesorado, con el fin de seguir visualizando el problema y diagnosticar su evolución.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis alcanzó en el último curso (2023-2024) valores altos, con un elevado número de tesis en régimen de cotutela, así como de tesis con Mención Internacional, estancias en el extranjero y número de estudiantes extranjeros matriculados. Además, se detalla el proceso riguroso de selección de evaluadores externos y tribunales de tesis con criterios de independencia y excelencia científica. Por tanto, el título muestra una sólida y consolidada proyección internacional. Esta dimensión contribuye significativamente a la calidad formativa e investigadora del Programa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

-Reconsiderar el reconocimiento recibido por la tutorización/dirección de tesis.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles para el Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas son adecuados al número de estudiantes y a la naturaleza y características del Programa. Del autoinforme, las evidencias presentadas y la visita virtual se deduce un alto grado de adecuación de los recursos al Programa y las necesidades del estudiantado. Los actores principales, profesorado/investigadores y alumnado, han mostrado además un alto grado de satisfacción con estos recursos. Los Departamentos de Producción Vegetal, Ecosistemas Agroforestales e Ingeniería Rural y Agroalimentaria de la UPV ponen a disposición del Programa, entre otros servicios, la Biblioteca y el servicio de Documentación Científica, parcelas experimentales, invernaderos, talleres, seminarios y aulas laboratorio. Mientras que la institución colaboradora Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) complementa satisfactoriamente estos recursos con superficies adicionales de parcelas e invernaderos y laboratorios bien equipados. Es de mencionar también una elevada capacidad de captación de recursos y financiación por parte de los profesores e investigadores para sus líneas de investigación y su producción científica. En su conjunto, esta dotación garantiza unas condiciones materiales óptimas para el desarrollo de las tesis doctorales.

La UPV ofrece al estudiantado del Programa tanto orientación académica como de empleabilidad, incluyendo Servicios como la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, el Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia, y el Servicio Integrado de Empleo. Además, se desarrollan acciones específicas de orientación, entre otros las jornadas de bienvenida al inicio de cada curso académico, los encuentros anuales de doctorandos y la asignatura obligatoria 'La formación doctoral en la UPV' sobre la estructura del doctorado, ética e investigación abierta. Asimismo, la UPV impulsa la empleabilidad mediante el Servicio Integrado de Empleo (SIE) mediante cursos como "Estrategias activas para el empleo". De manera que los servicios de orientación académica y el personal de apoyo atienden necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.

Ahora bien, los resultados de encuestas a doctorandos en el curso 2023-2024 ponen de manifiesto un grado de satisfacción 'Baja' o 'Muy Baja' en un porcentaje relevante de los casos para los ítems "Los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de estancias de investigación (movilidad) son adecuados" y "Los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional (empleabilidad e inserción laboral) son adecuados". Por otro lado, aunque la UPV y la Escuela de Doctorado fomentan la cultura emprendedora mediante los programas StartUPV IDEAS, Generación Espontánea, y el curso 'Emprendimiento y Creación de Startups', el informe de la Delegación de Estudiantes señala que existe la oportunidad de ampliar y mejorar la información que se proporciona al estudiantado del Programa sobre las acciones dirigidas al desarrollo de las capacidades necesarias para poner en marcha el propio negocio. De todo ello se desprende que, en algunos casos, la información facilitada a los estudiantes no ha sido suficiente y la difusión de los servicios mencionados es susceptible de mejorar. Finalmente,

sería conveniente clarificar en futuras versiones del autoinforme o de los Informes de gestión, el tipo de convenios o contratos que el Servicio Integrado de Empleo de la UPV gestiona en relación con los doctorandos, así como su posible papel en la promoción de doctorados industriales, aspecto no detallado suficientemente en la información disponible.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Mejorar los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de estancias de investigación.
- Mejorar los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional.
- Mejorar la información que se proporciona al estudiantado del Programa sobre las acciones dirigidas al desarrollo de las capacidades necesarias para poner en marcha el propio negocio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado cuenta con una estructura formativa bien definida, compuesta por actividades transversales (ofertadas por la Escuela de Doctorado y sin coste adicional) y específicas (definidas en la memoria del Programa). Estas actividades están organizadas con criterios de equivalencia en horas y deben ser completadas antes de iniciar el proceso de evaluación de la tesis. Los directores de la tesis revisan los informes de progreso presentados por el estudiante al finalizar cada curso académico y emite un informe favorable o desfavorable, siendo la Comisión Académica quien evalúa finalmente los avances de cada doctorando del Programa. Este sistema de seguimiento permite detectar posibles desviaciones y adoptar medidas correctivas, con una evaluación rigurosa por parte de la dirección de tesis y de la Comisión Académica.

El procedimiento que garantiza la calidad final de la tesis es adecuado. Se utiliza un sistema de detección de plagio y se inicia el proceso de evaluación externa de la primera versión de la tesis siguiendo el procedimiento establecido reglamentariamente. En su caso, las recomendaciones de los evaluadores externos se incorporan a la versión final de la tesis por el doctorando, quien solicitará el visto bueno a la dirección de la tesis y a la Comisión Académica para iniciar el proceso de depósito de la tesis. El proceso de defensa valora tanto el contenido de la tesis como las competencias adquiridas por el doctorando, lo que implica una alineación clara con los resultados de aprendizaje esperados. Tras un período de exposición pública de la misma, el presidente del tribunal podrá convocar la defensa de la misma. El proceso de evaluación externa de la tesis previo a su defensa permite al tribunal disponer de información complementaria para la concesión de la mención Cum laude cuando proceda. La votación de los miembros del tribunal para la concesión de esta mención se realiza por medios electrónicos y en sesión diferente a la de la defensa de tesis doctoral. La elevada proporción de menciones Cum laude evidencia el buen nivel de adquisición de competencias.

En resumen, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados resultan adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje y el logro de competencias avanzadas previstas.

El nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) establece que el doctorado debe capacitar para una investigación original y avanzada, y para generar conocimiento con rigor académico, independencia y responsabilidad. Los indicadores académicos del programa cumplen con ese estándar.

La publicación de artículos científicos demuestra la adquisición de competencias clave en el desarrollo de un

doctorado. La gran mayoría de las tesis defendidas en los últimos años se ha presentado como compendio de publicaciones. Por tanto, uno de los indicadores más importantes de la calidad de las tesis, el promedio de contribuciones científicas por tesis defendida, es elevado, alcanzando para el curso 2023-2024 el valor de 7.7, lo que contribuye de manera determinante a la adquisición de competencias del nivel más alto del MECES. No obstante, sería recomendable especificar el tipo de contribuciones científicas a que se refiere el indicador: artículos indexados en el JCR, indexados en otras bases de datos, no indexados, contribuciones a congresos, entre otros. Por otro lado, sería de interés incorporar en la información de partida de la página web la posibilidad y los requisitos de presentación de la tesis como compendio de publicaciones.

Por otra parte, el requerimiento en cuanto a la realización y reconocimiento por parte de las Comisión Académica de un número de horas en actividades formativas tanto transversales como específicas para la presentación de la tesis doctoral, permite el aseguramiento de la formación investigadora del doctorando en todas las dimensiones reflejadas en las competencias definidas en la Memoria de verificación. La gestión del reconocimiento de actividades se realiza a través de la aplicación propia de la UPV "Gestión de Tesis", lo que permite a la Escuela de Doctorado el seguimiento y trazabilidad completos del procedimiento y el establecimiento de compromisos dentro de la carta de servicios de la Escuela de Doctorado.

El proceso de defensa, que incluye la evaluación de competencias por parte del tribunal, consolida aún más el vínculo entre el desarrollo formativo y los resultados esperados en el nivel 4 del MECES. Además, la existencia de otros mecanismos de calidad como la detección de plagio, la revisión por pares y la independencia en la concesión de menciones especiales como la mención Cum laude y el Premio Extraordinario, garantizan una formación doctoral sólida, rigurosa y ajustada a los estándares europeos de cualificación de tercer ciclo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Especificar el tipo de contribuciones científicas a que se refiere el indicador.
- Incorporar en la información de partida de la página web la posibilidad y los requisitos de presentación de la tesis como compendio de publicaciones.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Globalmente, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de otros grupos de interés del Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas de la UPV es adecuada, aunque con ciertos matices. La opinión general de los estudiantes y del profesorado es "buena" a "muy buena" en 2023-2024, mostrando un alto o muy alto grado de satisfacción general en el 94% y 90% de los casos, respectivamente, y valores medios superiores a los promedios de los doctorados de la UPV en la mayor parte de los ítems preguntados. Este alto grado de satisfacción general se ha corroborado en las entrevistas con ambos colectivos en la visita virtual.

La satisfacción del profesorado con la gestión del título alcanza un valor de 8.6, superando la meta establecida de 8.4 y mostrando una evolución positiva respecto al curso anterior. No obstante, persiste como aspecto negativo la baja valoración del reconocimiento a la tutorización y dirección de tesis por parte de la Institución, un aspecto que se recomienda revisar, como se ha puntualizado en anteriores epígrafes de este informe. Por su parte, la satisfacción del estudiantado también es alta, alcanzando un 8.9 y superando tanto la meta de 8 como el cuartil

superior (Q3) de la UPV aunque se han identificado, como se ha señalado, aspectos susceptibles de mejora relacionados con la falta de información del estudiantado sobre algunos servicios de apoyo y orientación. Otro aspecto de mejora está relacionado con un número de respuestas obtenidas relativamente bajo de los estudiantes, en concreto un 25% de encuestas respondidas.

La satisfacción de los egresados, medida a los dos o tres años de haber finalizado el programa, ha descendido hasta un valor de 3.8, muy por debajo del resultado del año anterior (6.8) y de la media de la UPV. Durante la audiencia con el profesorado del Programa se indica que la encuesta solo la respondieron dos personas, y el hecho de que una de ellas haya puntuado a la baja condiciona los resultados globales. Aunque se presumiera que la baja valoración obedeciese a cuestiones personales que al propio Programa, los resultados reflejan un punto que requiere de la atención necesaria en aras de mejorar la percepción global del programa. Por otra parte, se recaba la opinión de los egresados sobre diversos aspectos del Programa como el nivel de empleabilidad, pero los resultados de esas encuestas no se publican con acceso libre de manera específica para este Programa de Doctorado, sino conjuntamente para un amplio ámbito de Agroalimentación y Biotecnología. Es recomendable que los resultados de tales encuestas se publiquen desagregados por Programa.

Finalmente, en la actualidad no se dispone de información sobre el grado de satisfacción de los empleadores de egresados del Programa. Sería de gran interés recabar ese importante indicador.

En resumen, aunque la satisfacción global de los grupos de interés del Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas de la UPV es adecuada, se solicitan mejoras en los aspectos mencionados.

Indicadores como la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, duración media de los estudios de doctorado y tasas de abandono son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha visto aumentado desde 13 estudiantes en 2018 hasta 18 en 2023. En la visita virtual se ha evidenciado además el equilibrio alcanzado entre la oferta de plazas, motivada por la disponibilidad del personal docente e investigador, y la demanda por parte de los estudiantes. Mientras que las tasas de abandono son muy inferiores a las establecidas en la Memoria de Verificación, otros indicadores superan las metas establecidas (por ejemplo, el número de tesis defendidas, tesis con Mención internacional, con mención Cum laude o la satisfacción del alumnado). Como se ha mencionado, la consulta de los informes detallados de empleabilidad desagregados por programa está restringida en la web de la UPV, lo que limita el acceso a información clave para evaluar con precisión estos indicadores en relación con el perfil de los doctorandos.

Los Informes de gestión indican que los indicadores de calidad del programa han seguido una tendencia ascendente concordante con las previsiones establecidas en la Memoria de verificación del Título.

En cuanto a la opinión de los egresados, como se ha comentado en anteriores epígrafes, los datos disponibles se presentan por ámbitos de conocimiento y no por programas individuales, lo que dificulta determinar el número de egresados del Programa actualmente empleados y los sectores en los que trabajan.

La evidencia del autoinforme E17 sí incorpora datos efectivos sobre la inserción laboral de los egresados del programa en el momento de solicitar el título de doctor (informe T0). La satisfacción general con los estudios de doctorado, la opinión sobre la propia adecuación de su preparación para las exigencias profesionales y la relación entre su empleo y su titulación alcanzaron valoraciones elevadas, de 9.3 puntos sobre 10. El 75% manifestó estar empleado y, entre ellos, 67% trabaja en el sector público y el resto en el sector privado. No obstante, la representatividad de la muestra es limitada, ya que se contó con la respuesta de solo el 40% de los egresados (4 doctores). En cuanto al informe T3, se obtuvo una única respuesta.

Por otra parte, tal y como se ha expresado anteriormente en el informe, se observa la necesidad de una mejora en los mecanismos que recojan la opinión de los empleadores de los egresados. Esta carencia dificulta la obtención de pruebas objetivas sobre la adecuación de las competencias adquiridas durante el doctorado a los requerimientos del entorno laboral, y limita la capacidad del programa para introducir mejoras basadas en el desempeño profesional de sus egresados. En ese sentido, sería recomendable establecer canales formales de recogida de información cualitativa y cuantitativa por parte de los empleadores, lo que permitiría reforzar la evaluación continua del Programa y garantizar una mejor alineación con las competencias profesionales demandadas por el mercado laboral.

Durante la entrevista con egresados del Programa en la visita virtual, se han identificado ciertas condiciones de

precariedad laboral durante el primer año posterior a la obtención del título de doctor. En relación con ello, se sugiere potenciar las acciones de orientación profesional desde el propio Programa, de modo que se facilite una transición más efectiva hacia el entorno profesional. Salvando el primer año después de la obtención del título, el grado de empleabilidad observada resulta coherente con el contexto académico y profesional del Programa.

Por último, la promoción del doctorado industrial presenta margen de mejora, siendo necesario reforzar su impulso para favorecer una mayor vinculación del Programa con el tejido productivo y empresarial del entorno.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Incentivar la participación en las encuestas a los distintos agentes implicados.
- Publicar los resultados de las encuestas desagregados por Programa.
- Recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores de egresados del Programa.
- Potenciar las acciones de orientación profesional.
- Promocionar el doctorado industrial.

En Valencia, a 10 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
